COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-006-2025 SECOP II	
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA**
NIT	**891800475-0**
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA**
NIT	**Nit 820005389-7**
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. N. 46.680.219 DE CHIQUINQUIRA**

Entre los suscritos a saber **LINNA NATALY CABRA COY**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.214.213.207 expedida en Chiquinquirá, (Boyacá), en su calidad de Directora de Compras Públicas y gestión contractual, nombrada mediante Decreto No. 030 de Enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal de Delegación No. 139 del 26 de Abril de 2024; y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública; quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; POR UNA PARTE y por la otra **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA con Nit 820005389-7**, representada legalmente por **JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 46.680.219 expedida en Chiquinquirá (Boy), quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, el cual se regirá por las siguientes condiciones:

CLÁUSULAS:

1. OBJETO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTENIDAS EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) Y PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS), EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ.**
2. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 30 de noviembre de 2025, tiempo que se comenzará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del convenio y la suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá exceder de la vigencia 2025. El acta de iniciación del convenio, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre del Municipio de Chiquinquirá, una vez efectuada la legalización del convenio.
3. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES ESPECÍFICAS Y LAS CONJUNTAS DE LAS ENTIDADES:	Sin perjuicio de las obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, de las normas que correspondan a la naturaleza del convenio a celebrar, así como las técnicas y ambientales pertinentes, LAS ENTIDADES contraen las obligaciones y/o actividades generales, específicas y conjuntas se encuentran establecidas en el estudio y documentos previos, los cuales hacen parte integral del presente convenio.

4. VALOR DEL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 463.262.856) M/CTE.** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se genere, de acuerdo al análisis que soporta el valor establecido en el estudio previo el cual hace parte integral del convenio asi;

EJE ESTRATÉGICO EL PDSP 2022-2031	ACTIVIDADES	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				TOTAL, DE RECURSOS PROGRAMADOS (EN PESOS)
				I	II	III	IV	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Conformar 5 centro de escucha comunitario y hacer seguimiento a los centros de escucha conformados previamente (Centro de acopio, Terminal, Centro Vida, Centro de Convivencia) y el Centro de Escucha Rodante según cronograma dispuesto por DLS, para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a población en general incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. seguimiento, evaluación y sistematización. El centro de escucha debe operar durante 9 meses funcionando 5 días a la semana durante 3 horas en cada lugar.	9	NUMERO	1	3	3	2	$ 11.880.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Conformar y/o fortalecer una red social y comunitaria de apoyo para personas con discapacidad, sus padres y/o cuidadores y sus familias orientada al desarrollo de liderazgo en la comunidad; que incluya los siete pasos de ejecución de la tecnología de redes sociales y comunitarias, dirigido a un grupo de mínimo 10 personas (líderes) que serán las mismas durante todo el proceso, 8 sesiones, mínimo de 2 horas cada una, dando cumplimiento en los siete pasos de ejecución según lineamiento nacional y departamental.	8	NUMERO	0	3	3	2	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 20 sesiones informativas de 45 minutos cada una, dirigidas a grupos de al menos 15 líderes comunitarios, donde se abordarán los signos y síntomas, la transmisión y el diagnóstico de la tuberculosis y la enfermedad de Hansen. Las sesiones incluirán la supervisión de tratamientos conforme a las modalidades establecidas en la Resolución 227 de 2020, así como acciones preventivas en los ámbitos laboral, institucional, comunitario y educativo, con énfasis en higiene respiratoria. Además, debe garantizar búsqueda activa de casos en el entorno comunitario.	20	NUMERO	0	5	10	5	$ 2.000.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 20 sesiones de información en salud para la promoción de la salud en el entorno laboral, dirigido a 500 trabajadores informales del sector agropecuario, actividad económica priorizada según encuestas de caracterización, cada grupo de 25 trabajadores, cada sesión tendrá una duración de 45 minutos, teniendo en cuenta metodología caja de herramientas (disponible en el link: https://saludyambitolaboral.com/caja-de-herramientas/) para promover entornos laborales saludables	20	NUMERO	5	5	5	5	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Actualizar* Unidades de Atención Comunitarias de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada en la vereda Varela del municipio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual durante 8 meses contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de materia	8	NUMERO	0	3	3	2	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 38 sesiones de información en salud de mínimo 45 minutos dirigido a IE en preescolar y/o hogares comunitarios del ICBF, para la promoción de hábitos higiénicos saludables, prevención de afecciones de origen bucal, medidas preventivas para la fluorosis dental, beneficios de la lactancia materna en la salud bucal, signos de alarma para consultar a la institución de salud, alimentación adecuada, riesgos del consumo de tabaco en la salud bucal, principales afecciones de origen bucal y signos de alarma para consultar al servicio de odontología.	38	NUMERO	5	10	13	10	$ 3.800.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar en el año dos (2) ciclos de educación y comunicación para la salud (teoricopractico), de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Promoción de la actividad física" con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor (puede seleccionar un curso de vida) en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	2	NUMERO	1	0	1	0	$ 4.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar en el año dos (2) ciclos educativos de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Prevención del consumo de tabaco y alcohol" con base en Ley 1335 de 2009 dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor (puede seleccionar un curso de vida) en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	2	NUMERO	0	1	0	1	$ 4.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar la estrategia "Paciente sano y sano rehabilitado bucalmente" en 18 instituciones de preescolar y jardines infantiles priorizados, actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá.	18	NUMERO	3	7	6	2	$ 18.000.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar 3 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 10 y máximo de 15 agentes comunitarios (madres comunitarias de ICBF y/o Madres FAMI y/o líderes de los programas de DPS y/o otras organizaciones sociales poblaciones indígenas, Afrodescendientes) de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA/EDA: incluye planeación de la réplica, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 3.750.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar sesiones educativas con 2 grupo de mínimo 15 niños, padres y docentes de IE Carapacho Bajo, Mariscal Sucre (grado cuarto),cada uno en prevención de abuso sexual infantil aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia , cada uno en 5 sesiones , cada una de 60 minutos (tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según modulo: pueblo ternura.	2	NUMERO	0	1	0	1	$ 2.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar sesiones educativas con 2 grupo de 15 parejas del área rural y urbana (vereda Sasa y Fundación Exito) cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia , en 6 sesiones , cada una de 120 minutos (tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según modulo: Como vivir en pareja	1	NUMERO	0	1	0	0	$ 2.250.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar sesiones educativas con 2 grupo de 20 personas cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia, en 2 sesiones, cada una de 60 minutos (* tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según modulo: vamos derecho pal convite. Actividad articulada con Comisaria de Familia.	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 1.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar sesiones educativas con 2 grupos de 15 hombres cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia , en 4 sesiones , cada una de 90 minutos (* tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según módulo 2: "No más violencia en las familias" autoprotección. Actividad articulada con Comisaria de Familia.	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar sesiones educativas con 1 grupo de 15 personas (Alcaldía Municipal) cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia , en 3 sesiones , cada una de 90 minutos (* tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según módulo 3: "No más violencia en las familias" autoprotección	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 750.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar sesiones educativas con 2 grupos de 15 mujeres cada uno en solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia , en 5 sesiones , cada una de 90 minutos (* tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según módulo 1: "No más violencia en las familias" autoprotección	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 2.500.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 5 sesiones de información en salud sobre derechos sexuales y reproductivos de las Personas en Condición de Discapacidad, sus familias y cuidadores, teniendo en cuenta el enfoque de género y de ciclo vital, para la prevención de las violencias de género, con especial abordaje de la violencia sexual, el abuso sexual infantil y el incesto. Cada sesión mínimo de 10 personas con una duración de una hora.	5	NUMERO	0	2	2	1	$ 1.250.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 5 sesiones de información dirigidos a mínimo 25 personas (Centro de Acopio, Fundación Éxito, Empresas Públicas y Privadas entre otros, en temas como: 1. derechos de los niños, 2. importancia de su educación 3. efectos negativos del trabajo infantil en su desarrollo integral, 4. alternativas al trabajo infantil 5. manejo del tiempo libre. Cada taller de mínimo 45 minutos.	5	NUMERO		2	2	1	$ 500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 3 sesiones educativas dirigida a mínimo 10 profesionales, personal técnico y administrativo del área de la salud, atendiendo los enfoques de derechos, diferencial, ciclo vital e interseccional para beneficiar los procesos de inclusión social, atención humanizada y dignificante de las PeCD, sus familias y cuidadores. Cada sesión de mínimo una hora.	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 750.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, dirigida a un grupo mínimo de 10 familias de personas con discapacidad (Persona con discapacidad y su cuidador y/o familiar) (se sugiere priorizar o agrupar por categoría de discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial (mental) y Múltiple, Ley 1346 de 2009 y Resolución 1239 de 2022; de más interés por abordar para el municipio); de la zona Urbana y rural del Municipio. Esta actividad será realizada por mínimo DOS (2) profesionales de diferentes áreas de la salud: medicina, enfermería, psicología, terapia física; quienes desarrollaran este proceso en 3 etapas: 1. Alistamiento: Conformación del equipo interdisciplinario, apropiación conceptual, metodológica y operativa del proceso y socialización, proceso que quedará consignado en un acta de reunión 2. Desarrollo: ciclo educativo de mínimo 8 sesiones de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran con las personas con discapacidad y con los padres y/o cuidadores, 3. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar: Se realizaran mínimo 3 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso, siguiendo lineamientos departamentales para el desarrollo de la estrategia de PICF, y 4. Cada sesion incluye evaluación del ejercicio desarrollado y la final del proceso realizado a nivel educativo y desarrollo de capacidades en cuidadores .	8	NUMERO	0	3	3	2	$ 8.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo : 4 cuñas semanales , 2 programas radiales, 15 horas de perifoneo) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente según programación departamental, en los meses de: abril, Julio Y octubre	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 1.328.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo : 4 cuñas semanales , 2 programas radiales, 15 horas de perifoneo) para la conmemoración de la semana por la salud bucal " Boyacá sana y sonriente" a desarrollarse en la última semana del mes de julio de 2025, la temática abordar segùn documento lineamiento departamental.	3	NUMERO	0	0	1	0	$ 1.328.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Desarrollar 40 sesiones informativas en los componentes del PAI, Confianza en las vacunas y acceso a los servicios, Uso apropiado del carné de vacunación, Beneficios de la vacunación, Aclarar mitos, falsas creencias frente a la vacunación y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros, Importancia de las vacunas, Puntos de vacunación y horarios; cada sesión de 60 minutos tiempo de duración, con mínimo 30 con personas que hacen parte de programas sociales como: Mas Familias en Acción, Instituciones educativas públicas y privadas, Fundación Éxito, Jardines Infantiles Privados e Instituciones del ICBF, poblaciones indígenas, Afrodescendientes . Coordinar con DLS temáticas que se desean abordar de PAI	40	NUMERO	5	5	5	5	$ 4.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar 10 jornadas de información en salud dirigido a estudiantes, padres de familia y docentes de las IE (Técnico Industrial, Normal Superior Liceo Nacional, Pio Alberto, Comuneros y Sagrado Corazón e IE privadas) en temas específicos de salud, convivencia y factores de riesgo y protectores para prevenir y mitigar el consumo de alcohol, tabaco y SPA. Articular con Política Publica de Infancia para Semanas Interinstitucionales.	10	NUMERO	0	5	5	0	$ 1.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 12 sesiones de información en salud dirigido estudiantes, padres de familia y docentes de las IE (Técnico Industrial, Normal Superior, Liceo Nacional, Pio Alberto, Comuneros y Sagrado Corazón e IE privadas) sobre los daños que causa el consumo de alcohol, tabaco y otras SPA en las sedes educativas del municipio, y a través de redes sociales y medios de comunicación.	12	NUMERO	0	6	6	0	$ 1.200.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar 5 ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida , a 5 grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una (Diligenciar base datos notificación actividad) PRIORIZAR LAS ETAPAS DE NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	5	NUMERO	0	2	2	1	$ 7.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 1 ciclo educativo, dirigido a un grupo de familias (niños 10-14 años y un cuidador) de la IE Técnico Industrial Sede santa Cecilia, ciclo educativo por cada grupo de 10 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	NUMERO	0	0	1	0	$ 2.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar 12 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 12 grupos de 20 personas cada uno (1 sesión por grupo) del sector comercial del municipio de Chiquinquirá (terminal, centro de acopio, la pola e instituciones educativas privadas y/o universidades) (Diligenciar base datos notificación actividad)	12	NUMERO	2	4	4	2	$ 1.200.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar 24 Ciclos educativos; cada ciclo de 3 sesiones dirigida a estudiantes de seis IE Privadas y Públicas, con estudiantes de grados 9, 10 y/o 11 que incluya las temáticas de 1) fortalecimiento autoestima y proyecto de vida; 2) Reconocimiento de los cambios físicos y emocionales de la adolescencia; 3) Presión de pares, asertividad e inteligencia emocional; 4) Métodos de prevención del embarazo 5) Los cambios físicos, emocionales, financieros que implica el embarazo 6) Pautas de Crianza 7) Nuevas paternidades y Paternidades, las IE se concertan con la DLS	24	NUMERO	4	6	10	4	$ 18.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, según lineamiento para ejecución	1	NUMERO	0	0	1	0	$ 10.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias; a través de 10 talleres cada uno de 2 horas dirigidos a 20 personas de cada uno de los 10 grupos poblacionales establecido en el lineamiento.	10	NUMERO	2	3	3	2	$ 1.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Implementar, monitorear y evaluar 12 ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR las cuales funcionaran 3 horas a la semana por cada institución durante 8 meses. En las instituciones educativas: *INSTITUCIONES PUBLICAS 1. IE Liceo Nacional 2. IE Técnico Industrial 3. Institución Educativa Pio Alberto Ferro Peña, 4. Institución Educativa Técnico Sagrado Corazón De Jesús, 5. Institución Educativa Normal Superior Sor Josefa De Castillo Y Guevara, 6. Los Comuneros *INSTITUCIONES PRIVADAS 7. Institución Educativa Nuestra Señora Del Nazareth 8. Colegio de Validación Bolivariano 9. Corporación de Validación Santo Domingo 10. Institución Educativa Montessori School 11.Colegio Militar 12. Precoz incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE	9	NUMERO	1	2	3	2	$ 25.344.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 3 ciclos educativos en promoción de nuevas masculinidades dirigidos a 3 grupos de hombres mayores de 16 años, cada ciclo educativo por grupo de 20 hombres, cada ciclo de 6 sesiones de 90 minutos de duración cada una, aplicando a metodología "IGUALES, en la diferencia" (Diligenciar base datos notificación actividad	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 4.500.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de, septiembre y octubre orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor; prevención consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio.	2	NUMERO	0	0	1	1	$ 200.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 1 ciclo educativo de 8 sesiones, con una duración de 2 horas cada sesión, en atención primaria en salud mental de base comunitaria, dirigido a un grupo de 15 personas que serán las mismas durante el ciclo educativo. Las personas formadas estarán en capacidad de apoyar a personas en soporte y cuidado de la salud mental como promotores en salud mental.	1	NUMERO	0	0	1	0	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 4 ciclos de 6 sesiones con estudiantes de los grados sexto y séptimo de la IE Técnico Industrial, Liceo Nacional, Pio Alberto y Sagrado Corazón de Jesús, sobre habilidades para la vida (1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos Y 10. Manejo de la tensión y el estrés) (Nota : guía de habilidades prosociales SESALUB).	4	NUMERO	1	1	1	1	$ 6.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 400 tamizajes para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general según perfil de riesgo, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención.	400	NUMERO	100	100	100	100	$ 12.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar trece (26) sesiones informativas, cada sesión con una duración de 90 minutos, cada una dirigida a adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas y poblaciones vulnerables: Normal, Liceo, Técnico Industrial Sede principal y Sede Santa Cecilia, Pio Alberto, Sagrado Corazón, Nazareth, El Bosque, Militar, Precoz, Comuneros, Bolivariano, Santo Domingo, entre otros del sector del sector urbano y rural (mínimo 30 participantes en cada sesión) orientadas a: 1. La prevención del embarazo adolescente y embarazo subsiguiente, 2. Prevención de la violencia de género.3. Promoción de la salud menstrual 4. La promoción de los derechos sexuales y reproductivos. 5) Métodos anticonceptivo 6. interrupción voluntaria del embarazo 7: Servicios Amigables Incluye: Evaluación del impacto obtenido con la Estrategia informativa propuesta. Articular actividad con Política Publica de Infancia para Semanas Intersintitucionales.	26	NUMERO	0	13	13	0	$ 2.600.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 10 sesiones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción ciudadana PESCC), en población escolarizada de los cursos de vida (12-17 años) en temas relacionados con el ejercicio pleno y reconocimiento de la sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.	10	NUMERO	1	3	3	3	$ 2.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar dos ciclos de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos cada ciclo de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes, grupos de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 3.500.000,00

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar en el año dos (2) ciclos de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Alimentación Saludable" con base en guías alimentarias dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor (puede seleccionar un curso de vida) en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	2	NUMERO	1	0	1	0	$ 3.600.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar en el año 6 talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en , en "PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD VISUAL" con base en guías de SALUD VISUAL dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor (puede seleccionar un curso de vida) en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	6	NUMERO	1	2	2	1	$ 900.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar en el año 6 talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "CUIDADO DEL OIDO Y LA AUDICION" con base en guías de SALUD AUDITIVA dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor (puede seleccionar un curso de vida) en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso de información.	6	NUMERO	1	2	2	1	$ 900.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar en el año 24 talleres de información y comunicación para la salud de 45 minutos de duración en instituciones educativas urbanas del municipio a cargo de profesional en medicina dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años, con la participación mínimo de 20 personas y con orientación a servicios de salud.	24	NUMERO	6	6	6	6	$ 2.100.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar la caracterización de factores de riesgo (Instrumento caracterización actualizado en el 2024) a 500 (ver anexo de población priorizada por municipio) de los trabajadores informales de los diferentes sectores de la economía informal, estableciendo informe, plan de acción a los factores de riesgo.	500	NUMERO	100	200	150	50	$ 10.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 1 ciclo educativo de 8 sesiones, con una duración de 2 horas cada sesión, en prevención del suicidio, dirigido a un grupo de 15 personas que serán las mismas durante el ciclo educativo. Las seis primeras sesiones semanalmente y las dos últimas con intervalo de tres semanas. Las personas formadas estarán en capacidad de apoyar a jóvenes y personas en soporte y cuidado de la salud mental con riesgo de suicidio o intento de suicidio	8	NUMERO	1	3	3	1	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 1 ciclo educativo de 8 sesiones, con una duración de 90 minutos cada sesión, en cuidado y protección de la salud mental de personas con depresión y sus cuidadores (según corresponda participación en sesión), dirigido a un grupo de 15 personas que serán las mismas durante las 8 sesiones. Las personas formadas estarán en capacidad de apoyar a personas en riesgo o con depresión en soporte y cuidado de la salud mental.	8	NUMERO	1	3	3	1	$ 2.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración cada sesión, enfocado en los cuidados a personas con trastorno psicótico, dirigido a un grupo de 10 cuidadores con pacientes que serán los mismos durante las 9 sesiones.	9	NUMERO	1	3	3	2	$ 2.250.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 2 ciclos educativos de 8 sesiones cada ciclo, dirigidos a 2 grupos de jóvenes (ambos sexos) de 15-19 años, y 2 sesiones para padres de familia, de las IE Normal Superior y Pio Alberto Ferro, cada grupo mínimo de 20 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 90 minutos, aplicando la estrategia ME QUIERO, TE QUIERO, para prevención de la violencia de pareja en NOVIAZGO.	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 4.000.000,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a través de 3 visitas domiciliarias presenciales, realizado por duplas: 1 profesionales de cualquiera de estas áreas: Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia Física, Terapia ocupacional y/o fonoaudiología, y auxiliar de enfermería y/o salud pública (Preferiblemente entrenados en PICF); a N° 50 de familias con integrantes con transtornos mentales, ansiedad, violencias de género, mujer e intrafamiliar, intentos de suicidios, SPA,a través de 3 visitas domiciliarias presenciales, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo y posterior de unidades de análisis por equipo de salud.	150	NUMERO	0	50	50	50	$ 24.000.000,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar sesiones de información en salud para celebrar los días conmemorativos alusivos a la prevención de Enfermedades No Trasmisibles en los diferentes meses del año (audición, obesidad, riñón, semana mundial sobre sal, hipertensión, sin tabaco, mes del cáncer infantil, Alzheimer, corazón, visión, cáncer de mama, acv, diabetes, cáncer cervicouterino, a través de (3 cuñas radiales de mínimo 2 minutos al día, 1 programas radiales, 3 publicaciones por redes sociales) para la promoción de: alimentación saludable (prevención en el consumo de alimentos con exceso de sal-sodio, alimentos procesados bebidas azucaradas, grasas saturadas).	5	NUMERO	1	1	1	2	$ 225.000,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Elaborar y reproducir 1 estrategias de información en salud (4 cuñas de 30 segundos de duración semanales, 1 horas de perifoneo semanal, 1 video semanal, 2 publicación por redes sociales semanal por 9 meses) en entornos (Comunitario, Hogar, educativo) y grupos poblacionales (población infantil y/o lideres comunitarios, y/o población vulnerable y/o población étnica según corresponda), para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de las Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa?....a metros!!!!! de MINSALUD	9	NUMERO	1	3	3	2	$ 1.339.200,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar un programa radial trimestral de 30 minutos duración para brindar información sobre la prevención de afecciones de origen bucal, promoción de hábitos higiénicos saludables, alimentación adecuada, derechos y deberes en salud bucal, identificación de signos de alarma para consultar al servicio de odontología.	4	NUMERO	1	1	1	1	$ 100.000,00	

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar una estrategia de información en salud realizadas ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en área urbana y rural, incluye MINIMO: 4 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 35 horas de perifoneo(5 diarias), Una publicación en red diaria, dirigido a población general frente a la prevención de la rabia , lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos). y manejo responsable de los mismos	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 306.000,00	
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar 10 sesiones informativas de 45 minutos con grupos de mínimo 15 líderes comunitarios, juntas de acción comunal rural, adultos mayores sobre signos y síntomas de Tuberculosis y enfermedad de Hansen enfocados a la detección temprana	10	NUMERO	1	3	3	3	$ 1.000.000,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 3 ciclos educativos de cuatro sesiones (primera y segunda sesión en un día y las demás en dos días diferentes) cada uno para formar tres grupos de agentes comunitarios en salud en la primera infancia con beneficiarias del programa nutricional fundación éxito a cargo de la oficina asesora de la primera infancia de la gobernación de Boyacá, siguiendo la metodología establecida en la "guía operativa comunitaria" del programa nacional para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria - covid19 y enfermedad diarreica aguda del min salud, de acuerdo al anexo técnico. Para esta actividad hacer uso de los kits del niño sano, entregados por sesalub garantizando la reposición de los elementos de uso.	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 3.000.000,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 10 sesiones informativas de mínimo 45 minutos en prevención primaria, secundaria y terciaria de las ITS, el VIH, la confección TB/VIH y las hepatitis B y C, con énfasis en poblaciones vulnerables.	10	NUMERO	1	3	3	3	$ 1.000.000,00	
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Desarrollar 5 jornadas de vacunación extramurales 2 en el sector URBANO y 3 en el sector RURAL, garantizar la participación mínima de 25 personas, incluye el desarrollo de 1 taller de 45 minutos en los componentes del PAI, vincular a personas que hacen parte de Centro Penitenciario, Sanidad Militar y veredas de difícil acceso (varela, Balsa, Molino) en especificar las temáticas que se desean abordar de PAI. Las jornadas de vacunación deben ser distintas a las programadas a nivel nacional y departamental). Dicha actividad deberá ser coordinada con la DLS.	5	NUMERO	0	2	2	1	$ 5.000.000,00	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 4 sesiones de información en salud mediante el uso de protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención de la IRA en los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de la salud del municipio, así como en las acciones de prevención, manejo y control de la IRA. Adoptando las guías de practica clínica - GPC relacionadas con la enfermedad respiratoria aguda: manejo de neumonía, tuberculosis y bronquiolitis; diagnóstico y manejo de la tosferina y diagnóstico y manejo del asma en niños, logrando su implementación y seguimiento para el cumplimiento de las mismas, minino 15 participantes por actividad.	4	NUMERO	1	1	1	1	$ 400.000,00	

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 3 ciclos educativos de AIEPI Comunitario (cada ciclo de 4 sesiones de mínimo una hora) a actores sociales (ICBF modalidad familiar, Juntas de acción Comunal, Veedores en Salud y/o madres comunitarias) desarrollando todas las sesiones contempladas en la estrategia, Participación mínima de 20 personas	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 3.000.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar plan de medios del plan estratégico de tuberculosis y Hansen que incluye: MINIMO 3 cuñas semanal de 25 segundos de duración, 15 horas de perifoneo mensuales y una publicación en red semanal, durante 9 meses, dirigido a población general para prevención de tuberculosis y Hansen, signos y síntomas, recomendación entre otros.	9	NUMERO	1	3	3	2	$ 3.762.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar plan de medios del PAI 2025 que incluye: MINIMO 3 cuña semanal de 25 segundos de duración, 15 horas de perifoneo y una publicación durante la semana de las jornadas nacionales (abril del 20 al 26, julio 26, septiembre 20, octubre 25, noviembre 22 y diciembre 13) y jornadas departamentales (febrero 22, marzo 22, mayo 24, junio 21, agosto 23), dirigido a población general para la promoción del programa permanente de vacunación y del esquema nacional gratuito de vacunación, articulado al diseñado por las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Regímenes especiales y de excepción en salud con afiliados en el municipio.	11	NUMERO	2	3	3	3	$ 1.500.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar plan de medios del PAI 2025 que incluye: MINIMO 3 cuña semanal de 25 segundos de duración, 15 horas de perifoneo mensuales durante 9 meses y una publicación en red semanal, dirigido a población general para la promoción del programa permanente de vacunación y del esquema nacional gratuito de vacunación, articulado al diseñado por las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Regímenes especiales y de excepción en salud con afiliados en el municipio.	9	NUMERO	1	3	3	2	$ 3.762.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar un Plan de Comunicaciones que incluya sesiones de información en salud para celebrar los días conmemorativos alusivos a los Factores de Riesgo Sanitario (Agua, Alimentos, Aire, Residuos Sólidos, Trabajadores Informales y Zoonosis) en los diferentes meses del año a través de (4 cuñas radiales de duración mínima de 2 minutos (4 por tema), 1 programa radial por día conmemorativo) para la promoción de: Uso y cuidado racional del Agua, Buenas prácticas de preparación y manipulación de Alimentos, Manejo seguro de Plaguicidas y sustancias químicas, tenencia responsable de Mascotas, y Autocuidado y protección personal por exposición ocupacional (Riesgos químico, biológico, ergonómico y físico).	8	NUMERO	1	2	3	2	$ 392.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 1 ciclo de educación para la salud a través del desarrollo de (10) diez sesiones educativas, de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de mínimo 15 personas, adolescentes, jóvenes y/o adultos, personas con discapacidad, cuidadores o familiares de personas con discapacidad; en los temas de discapacidad y salud de interés para la población objetivo.	1	NUMERO	0	0	1	0	$ 2.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 3 ciclos educativos en pautas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años , grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo , Ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una	3	NUMERO	0	0	1	1	$ 6.000.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 3 ciclos educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 3 grupos de jóvenes de 15-19 años, de las IE Nazareth, Universidad Unisangil y UPTC, cada grupo de 25 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad). Que incluya la difusión de cuñas durante los meses de mayo, septiembre y octubre	3	NUMERO	0	1	1	1	$ 4.500.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 5 ciclos educativos en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a 5 grupos de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 7 sesiones de 1 hora cada una, en las IE de vereda carapacho bajo, los Comuneros, Rómulo Rozo Liceo Nacional, Técnico Industrial sede santa Cecilia aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)	5	NUMERO	1	2	2	0	$ 7.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 120 tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo del sector educativo para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad)	120	NUMERO	30	30	30	30	$ 240.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 200 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo del sector Boyacá Alto, Serros de la lameda, Santa Cecilia, Villa Republicana, Sucre, Santa Marta y Juan Pablo II, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA , a través del SSAAJ según corresponda	200	NUMERO	50	50	50	50	$ 400.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 120 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR en el amparo juvenil, Santo Domingo, Bolivariano, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo de las IE Diligenciar base datos notificación actividad)	120	NUMERO	30	30	30	30	$ 240.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 120 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo de la IE Precoz, El Bosque, Nazareth, Colombo Ingles, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental , según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	120	NUMERO	30	30	30	30	$ 240.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Desarrollar 12 sesiones de información de 1 hora cada una, dirigido a mínimo 25 mujeres gestantes, madres en lactancia y sus familias para promover Beneficios, propiedades y efectos de lactancia materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana, alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón y normas que protegen la maternidad, la lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia,	12	NUMERO	1	4	4	3	$ 1.200.000,00

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Desarrollar 9 actividades de información en salud a diez familias con menores de 5 años para el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas de seguridad alimentaria en lo siguientes temas: prevención de trastornos alimenticios, consumo de azúcar, sal y grasas saturadas, promoción de guías y plata saludable de la familia colombiana, generalidades de la estrategia IAMI, AIEPI	9	NUMERO	1	3	3	2	$ 900.000,00	
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar una estrategia de información en salud que incluya el desarrollo de 11 cine foros, de una duración mínima de 90 minutos, para emitir mensajes y reflexión sobre alimentación saludable (prevención en el consumo de alimentos con exceso de sal-sodio, alimentos procesados bebidas azucaradas, grasas saturadas), dirigidos por profesional médico o de nutrición, a 11 grupos de mínimo 30 personas que integran : escuelas de formación deportiva y cultural; comerciantes y trabajadores informales; docentes; cuidadores de menores de 5 años, ecónomas y operadoras de las tiendas escolares; consejo de juventudes, plataforma de juventudes, veedores, Consejo consultivo de mujeres y JAC; y adulto mayor, población vulnerable (discapacidad, migrantes, grupos étnicos, víctimas del conflicto, etc.); gestantes, lactantes, padres y cuidadores de menores beneficiarios de los programas de fundación éxito.	11	NUMERO	1	4	4	2	$ 1.650.000,00	
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Desarrollar 8 sesiones educativas de mínimo una hora sobre alimentación saludable e importancia de los micronutrientes durante la primera infancia, ruta de promoción y mantenimiento de la salud, fomento de loncheras saludables, plato saludable de la familia colombiana dirigida al entorno hogar, educativo y comunitario. Participación mínima de 20 personas.	8	NUMERO	1	3	2	2	$ 2.000.000,00	
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar 1 jornadas de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna que incluya: actividades lúdicas, recreativas y educativas que resalten la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria (concursos, foros, movilización), (3 diarias durante la semana) y programa radial (de apertura de de la semana) en articulación con EAPB, CDI, MODALIDAD FAMILIAR, COMISARIA DE FAMILIA, POLICIA, ESE HOSPITAL, ENTRE OTROS, teniendo en cuenta lineamiento de la Secretaria de Salud.	1	NUMERO	0	0	1	0	$ 4.000.000,00	
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar dos procesos de educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través dos ciclos cada uno de 9 sesiones presenciales, de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 20 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	2	NUMERO	0	1	1	0	$ 4.500.000,00	

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 8 taller de prevención de EDA-IRA, dirigida a población privada de la libertad - PPL de su jurisdicción, haciendo énfasis en prácticas de higiene priorizadas para prevención de EDA-IRA.	8	NUMERO	1	3	3	1	$ 1.200.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar 18 jornadas de salud según lugares dispuestos por DLS en los cuales se desarrollen las siguientes actividades: acciones de información sobre prevención de accidentes en el trabajo. Promoción de plato saludable de la familia colombiana. Tamizaje ASISST Y AUDITT, tamizaje de riesgo cardiovascular y canalización a rutas de atención. Se realizará también caracterización de la población trabajadora informal asistente a dichas jornadas(mínimo 25 tamizajes por jornada), y en articulación con EAPB se deben garantizar acciones pos desde medicina, odontología y enfermería, vacunación, atención mínima de 25 personas por jornada, presentar informe de hallazgos en los tamizajes	18	NUMERO	2	6	6	4	$ 18.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 40 familias priorizadas por obesidad, diabetes insulino requiriente, pacientes con pie diabético, HTA de difícil manejo, insuficiencia renal, a través de tres (3) visitas domiciliarias presenciales, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoración, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud (Medicina, Enfermería, psicología).	120	NUMERO	0	40	40	40	$ 19.200.000,00
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 30 familias priorizadas por TBC, HASSEN, ITS, EPOC,a través de cuatro - 4 visitas domiciliarias presenciales, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoración, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud (Medicina, Enfermería, psicología).	90	NUMERO	0	30	30	90	$ 14.400.000,00

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 50 familias priorizadas con menores de 5 años diagnosticados con malnutrición (desnutrición notificado en el año anterior, bajo peso al nacer, riesgo de desnutrición u obesidad)a través de tres (3) domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoración, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud (Medicina, Enfermería, psicología).	150	NUMERO	0	50	50	50	$ 24.000.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 30 familias priorizadas con gestantes añosas, adolescentes o gestantes identificadas con morbilidad materna extrema a través de cuatro - 4 visitas domiciliarias presenciales, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoración, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud (Medicina, Enfermería, psicología).	90	NUMERO	0	30	30	30	$ 14.400.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología y Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica) a N° 60 familias con integrantes adultos mayores, a través de tres (3) visitas domiciliarias presenciales; priorizando familias de las veredas de Varela, Sasa, Carapacho, Balsa, Sucre Occidental, Molino y Hato de Susa las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud (Medicina, Enfermería, psicología).	180	NUMERO	0	60	60	60	$ 28.800.000,00

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesionales de Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia Física, Terapia ocupacional y/o fonoaudiología, (Preferiblemente entrenados en PICF) a 60 familias con integrantes con discapacidad, a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud, tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo y posterior de unidades de análisis por equipo de salud. NOTA: en cada unidad se analizaran mínimo 10 familias priorizadas por semana).	180	NUMERO	0	60	60	60	$ 28.800.000,00
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Caracterizar y/o actualización de información, 260 familias, identificadas con obesidad, diabetes insulino requirente, pacientes con pie diabético, HTA de difícil manejo, insuficiencia renal, TBC, EPOC, IRA, menores de 5 años diagnosticados con malnutrición (desnutrición notificado en el año anterior, bajo peso al nacer, riesgo de desnutrición u obesidad), gestantes añosas, adolescentes o gestantes identificadas con morbilidad materna extrema, adultos mayores y discapacidad con plan integral de cuidado familiar Básico, empleando el software del Sistema de información de base comunitaria - SIBACOM Plus, el cual incluye los 14 módulos, con actividades de información y educación en salud mediante visita presencial.	330	NUMERO	330	0	0	0	$ 18.426.656,00
TOTAL								**$463.262.856,00**

5. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000253 de fecha 11 de febrero de 2025, la cual hace parte integral del presente convenio;

NUMERO DE CDP-FECHA	CUENTA	RUBRO	VALOR
2025000253 11/02/2025	2.3.2.02.02.009 124202 19 1905 19.05.05.05.01 1905054 91122 106	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / SGP–Salud Publica / SALUDYPROTECCIONSOCIAL / Sa	$ 463.142.856.00
	2.3.2.02.02.009 132206 19 1905 19.05.05.05.01 1905054 91122 106	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.F. SGP – Salud Publica / SALUDYPROTECCIO	$ 120.000.00
TOTAL			**$ 463.262.856.00**

6. FORMA O MODO DE PAGO:

El Municipio de Chiquinquirá, desembolsará mediante actas parciales proporcionales al porcentaje de ejecución del objeto del convenio de manera mensual y el último pago se realizará a corte treinta (30) de noviembre de 2025. Para efectos del primer pago él contratista deberá adjuntar hoja de vida del personal exigido y para los demás pagos deberá aportar certificación del personal vinculado. Lo anterior previo informe de ejecución, los cuales deben ser aprobados por el Supervisor. Para tal fin el contratista deberá dar aplicación a los requisitos establecidos para la presentación de cuentas e informe pormenorizado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del convenio y

	dar cumplimiento al formato establecido debidamente diligenciado y firmado por las partes. Para el último desembolso se deberá adjuntar, además, acta de recibo a satisfacción que incluye paz y salvos con el personal dispuesto para la ejecución del Convenio y demás personal ocupado para el cumplimiento del objetivo contractual y acta de liquidación del convenio. Todo pago será realizado previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio. El supervisor del convenio verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. El Municipio de Chiquinquirá, sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Contratación, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del convenio y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.
7. SUPERVISOR	Será ejercida por intermedio de la ***Dirección Local de Salud y/o quien haga sus veces***, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del convenio, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias.
8. INDEMNIDAD	Las partes de común acuerdo, pactan como obligación del CONTRATISTA mantener libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
9. EXIGENCIAS DE GARANTIAS	En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta el

	análisis de riesgos y forma de pago del convenio, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago así lo justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007."Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Con el fin de garantizar el cumplimiento del convenio se incluyen las clausulas penal y multas en caso de incumplimiento.
10. RIESGOS	El MUNICIPIO y el CONTRATISTA se obligan en virtud del presente convenio a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la siguiente descripción y distribución (VER MATRIZ ANEXA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS)
11. CAUSALES DE TERMINACION	El convenio también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b). Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993 c). Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. d). Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. PARAGRAFO I: En caso de terminación anticipada del convenio, se dejará constancia de ello en la respectiva acta suscrita por las partes. PARAGRAFO II: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del convenio y sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el CONTRATISTA
12. MULTAS	Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Convenio por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio, caso en el cual el MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del convenio. PARÁGRAFO I. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. PARÁGRAFO II. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el MUNICIPIO podrá acudir a la jurisdicción coactiva
13. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que en este Convenio adquiere, el MUNICIPIO podrá imponer a título de sanción el equivalente al veinte (20%) del valor total del presente Convenio, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el MUNICIPIO por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. PARÁGRAFO.- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente convenio; en caso contrario se hará efectiva la garantía única
14. CADUCIDAD	EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente Convenio cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada

	la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente convenio y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.
15. RELACIÓN LABORAL	Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente convenio por parte del CONTRATISTA tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el MUNICIPIO se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manerael presente convenio no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del CONTRATISTA.
16. MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente Convenio le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993
17. INHABILIDADES E NCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente convenio. PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
18. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del convenio, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
19. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos se cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993
20. CESIÓN Y SUBCONVENIOS	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente convenio, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del MUNICIPIO, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado.
21. SUSPENSION DEL CONVENIO	El plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: A). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. B). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el MUNICIPIO, ni se causen otros perjuicios. PARÁGRAFO I.-La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.- El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio.

22. LIQUIDACIÓN	Terminada la ejecución del presente convenio, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. No obstante, lo anterior, de ser procedente, se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
23. RÉGIMEN LEGAL	El presente convenio está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
24. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO	Hacen parte del presente convenio todas las actuaciones y documentos, surtidas y expedidos, respectivamente enlas etapas precontractual, contractual, en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella, y en la etapa pos contractual y por tanto tiene fuerza vinculante con el presente convenio.
25. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN	El presente convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y la expedición del respectivo registro presupuestal.
26. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden yaceptan todas y cada una de las estipulacionescontenidas en el presente convenio y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
27. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presenteconvenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). EL MUNICIPIO, en la Calle 17 No. 7ª - 48 Alcaldía de Chiquinquirá. b). El CONTRATISTA en la Carrera 13 N. 18-60, Teléfono: 3125833753 Correo Electrónico: hospitalchiquinquira@yahoo.com.
28. FIRMA ELECTRÓNICA	El CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del convenio electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

Retención documental							
Elaborado por:			Revisado por:		Aprobado por:		
Nombre		Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	
LILIANA GUTIERREZ			LINNA NATALY CABRA COY		JULIO CESAR BARAJAS BORDA		
Nombre del documento							Versión
Dependencia	Dirección de Contratacion y Compras Publicas		TRD			Consecutivo	
Proceso:					Procedimiento:		
Dimensión:					Política:		